LICITACIÓN PÚBLICA 006 DE 2026

AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR LOS PINOS SECTOR LOS PUENTE MUNICIPIO DE MOSQUERA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" EN EL MARCO DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE MOSQUERA No. ICCU-787-2024.

PUNTAJE FACTOR ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 924,165,053.00
PUNTAJE MAXIMO	48.5

TRM	Valor	Centavos
18/09/2026	$ 3,151.73	0.73

No.	RANGO	FORMULA	VALOR
1	0.00 A 0.24	Mediana con Valor Aboluto	
2	0.25 A 0.49	Media Geometrica	
3	**0.50 A 0.74**	**Media Aritmetica Baja**	865,431,982.88
4	0.75 A 0.99	Menor Valor	

PROMEDIO 872,538,629.75

FORMULA SELECCIONADA

Media Aritmetica Baja

Consiste en determinar el promedio aritmético entre la propuesta válida más baja y el promedio simple de las ofertas hábiles para calificación económica.

$$\overline{X_a} = \frac{(V_{mb} + \overline{X})}{2}$$

Donde:

- V_{mb}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- $\overline{X}$: Es el promedio aritmético simple de las propuestas económicas válidas.
- $\overline{X_a}$: Es la media aritmética baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula:

$$Puntaje = \begin{cases} Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{\overline{X_a} - V_i}{\overline{X_a}}\right)\right) \ Para\ valores\ menores\ o\ iguales\ a\ \overline{X_a} \\ Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{|\overline{X_a} - V_i|}{\overline{X_a}}\right)\right) \ Para\ valores\ mayores\ a\ \overline{X_a} \end{cases}$$

Donde:

- $\overline{X_a}$: Es la media aritmética baja.
- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

Para efectos de ponderar propuestas cuyo valor sea mayor a $\overline{X_a}$, se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética baja y el valor total corregido de cada una de las propuestas.

No.	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	VALOR PROPUESTA CORREGIDO	VALOR MAS BAJO	PUNTAJE
2	CONSORCIO PUENTE J8	$ 869,899,988.25	$ 869,899,989.00	2	48.249607
5	CONSORCIO OVICOD MOSQUERA	$ 887,761,761.00	$ 887,761,761.00	4	47.248608
8	SANTAMARIA SAS	$ 874,167,433.00	$ 874,167,433.00	3	48.010453
9	CONSORCIO PINOS 2026	$ 858,325,336.15	$ 858,325,336.00	1	48.101734